



I. Nombre del área que clasifica.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COAHUILA

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL, OFICIO NÚMERO SGPA/0934/COAH/2024

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

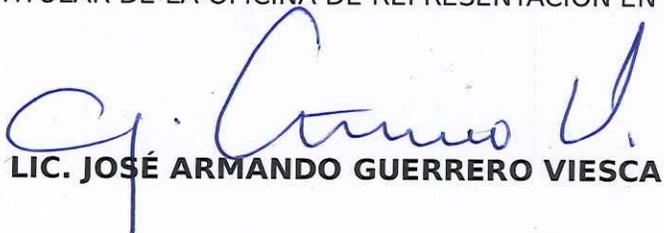
TELÉFONO PARTICULAR, CORREO ELECTRÓNICO DE PERSONA FÍSICA, CONTENIDOS EN LAS PAGINAS 1 Y 2 DE 3.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

LA INFORMACIÓN SEÑALADA SE CLASIFICA COMO CONFIDENCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP. POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

V. Firma del titular del área.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA


LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2024.

DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RECIBI ORIGINAL

FIRMA: _____ EMPRESA: _____

FECHA: _____ NOMBRE: _____

HORA: _____ CARGO: _____



2024
AÑO DE

Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL TRABAJO

Oficina de Representación de SEMARNAT
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/0934/COAH/2024

ASUNTO: Cambio de Representante Legal
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de julio del 2024

C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ CANTÚ
REPRESENTANTE LEGAL
ACUTRAN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (Planta 2)
CARRETERA PRESA LA AMISTAD KM 5 S/N
PARQUE INDUSTRIAL ACUÑA
ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA
Telefono: _____

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción 1, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 38 y 39 correlacionados con el artículo 19 fracción XXV y 35 fracción X inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el siguiente resolutivo en los siguientes términos.

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 21 de junio del 2024, el **C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ CANTÚ**, ingresa en esta Oficina de Representación, Trámite registrado bajo el número de Bitácora 05/HR-0263/06/24 por medio del cual solicita **Modificación a Registro como Generador de Residuos Peligrosos por incorporación o eliminación de residuos generados**, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

1. Presenta copia certificada de la **Escritura Pública número 24** de fecha **08 de febrero de 1992**, pasada ante la Fe del Notario Público número 12 de Piedras Negras, con inscripción ilegible en el Registro Público de la Propiedad bajo el folio mercantil Número 1107. En dicha escritura se hace constar la CONSTITUCIÓN de la sociedad **ACUTRAN DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
2. Presenta copia cotejada de la **Escritura Pública número 324** de fecha **06 de octubre de 2023**, pasada ante la Fe del Notario Público número 01 de Acuña. En dicha escritura se hace constar la Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad **ACUTRAN DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, otorgó **Poder General** para Actos de Administración en favor de **C. JOSE MANUEL LÓPEZ CANTÚ**, También presenta copia certificada de la identificación oficial vigente al año 2033, emitida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de **C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ CANTÚ**.

Bvd. Los Fundadores No. 7640, Colonia El Sauz, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25294, Tel: (844) 4 11 84 02 www.gob.mx/semarnat
Bitácora 05/HR-0263/06/24





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024
AÑO DE
**Felipe Carrillo
PUERTO**
REPRESENTANTE DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PUEBLO

3. Téngase por autorizadas las siguientes personas para oír y recibir notificaciones, al C. **FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ TAPIA**. Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

4. Téngase por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Carretera Presa la Amistad KM 5, parque Industrial Acuña, Acuña, Coahuila de Zaragoza, C.P. 26248. Correo electrónico
Haciéndose el **APERCEBIMIENTO** del PROMOVENTE, que esta Autoridad podrá realizar las notificaciones correspondientes al presente trámite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 306 y 307 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo ordenamientos supletorios de no señalar domicilio para recibir notificaciones en la ciudad de Saltillo.

RESUELVE

1. La solicitud de Modificación del Registro como generador de Residuos Peligrosos por incorporación o eliminación de residuos generados, es procedente y queda como se describe a continuación:

RESIDUO PELIGROSO	CLAVE	Cantidad (Toneladas/Año)
Lamparas fluorescentes y de vapor de mercurio	SO4	0.4000
Botes metalicos vacios	SO4	7.0000
Botes vacios de plástico (incluye plásticos contaminados)	SO4	4.0000
Tambos metálicos vacios	SO4	1.0000
Barniz líquido	LR2	1.2000
Cartón contaminado con barniz	SO4	5.0000
Escoria de soldadura	SO4	0.5000
Trapos y estopas contaminados (incluye EPP contaminado)	SO4	4.5000
Cartón contaminado con pintura	SO4	1.5000
Filtros impregnados con pintura	SO4	1.0000
Madera y aserrín contaminados	SO4	1.0000
Resina sólida	SO4	18.0000
Sobrantes de moldeo	SO4	4.0000
Resina líquida	LR2	0.5000
Barniz sólido	SO4	0.5000
Agua contaminada (del compresor)	O4	0.5000
Residuos biológico infecciosos no anatómicos	BI4	0.1000
Residuos biológico infecciosos punzocortantes	BI2	0.1000

Esta oficina de Representación notificará la presente resolución al **C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ CANTÚ** en calidad de Representante Legal de **ACUTRAN MÉXICO, S.A. DE C.V. (Planta 2)**, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se hace del conocimiento del

Bvd. Los Fundadores No. 7640, Colonia El Sauz, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25294, Tel: (844) 4 11 84 02 www.gob.mx/semarnat
Bitácora 05/HR-0263/06/24





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



promoviente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante Recursos de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

A T E N T A M E N T E



LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 Y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Coahuila. Previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.”

c.c.p. Q.F.B. Raúl Alejandro Araiza Vargas, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental en el Estado de Coahuila Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
c.c.p. Archivo
JAGV/JGGV/YELA/ECHG

